Gobernación del Cauca

Popayán, 26 de junio de 2025

Se recibe solicitud por correo electrónico el día 26/06/2025, se anexa al expediente físico del proyecto. El aclaratorio da alcance a la población objetivo: Total de participantes: 65 personas "Composición ajustada: 50 cupos para personal uniformado vinculado a la estrategia EMFAG; • 10 cupos para funcionarios de alcaldías municipales, especialmente enlaces municipales de género y miembros de las comisarías de familia (pertenecientes a municipios priorizados por la estrategia mujer, familia y genero con base en los índices de violencia basada en genero). • 5 cupos para funcionarios de la gobernación del Cauca., población objetivo-asociada a la ACTIVIDAD 1. FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA INTERVENCIÓN DE FACTORES DE INESTABILIDAD, MEDIANTE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. el ajuste no desconoce idoneidad y no pone en riesgos el cumplimiento de las especificaciones técnicas y metas del proyecto. se aprueba el 04-07-25.

Revisado: Fabiola Pérez

Firmado por
LUIS MIGUEL RESTREPO O.
Lider: GRUPO INVERSION Y FINANZAS PUBLICAS
Banco de Proyectos
Oficina Asesora de Planeación

Doctora
DIANA MELISSA MURIEL
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Ciudad

Asunto: Solicitud aclaratorio al documento técnico del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD PARA IDENTIFICAR E INTERVENIR PATRONES DELICTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. código BPIN.202500000025391.

Cordial saludo

Por medio del presente me permito enviar aclaraciones al documento técnico del proyecto mencionado en el asunto respecto a las siguientes que se relaciona a continuación:

ACTIVIDAD 1. FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA INTERVENCIÓN DE FACTORES DE INESTABILIDAD, MEDIANTE PROGRAMAS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Población Objetivo: Total, de participantes: 65 personas

COMPOSICIÓN INICIAL	COMPOSICIÓN AJUSTADA
• 45 cupos para personal uniformado vinculado a la estrategia EMFAG. • 20 cupos para funcionarios administrativos de las alcaldías municipales, especialmente enlaces municipales de género y miembros de las comisarías de familia	• 50 cupos para personal uniformado vinculado a la estrategia EMFAG. • 10 cupos para funcionarios de alcaldías municipales, especialmente enlaces municipales de género y miembros de las comisarías de familia (pertenecientes a municipios priorizados por la estrategia mujer, familia y genero con base en los índices de violencia basada en genero). • 5 cupos para funcionarios de la gobernación del Cauca.

Gobernación del Cauca

Se ajusta la distribución de cupos para priorizar municipios con mayor incidencia de violencia basada en género y procesos activos, según los criterios establecidos. Con base en el oficio GS-2025-066165-DECAU del Departamento de Policía del Cauca, los municipios priorizados son:

- Santander de Quilichao
- Villa Rica
- Piendamó
- Patía
- Inzá
- Silvia
- Puerto Tejada

Adjunto se encuentra el oficio GS-2025-066165-DECAU para su referencia.
Se debe tener en cuenta que este aclaratorio realizado no afecta los términos iniciales de su viabilidad y aprobación con respecto a: NO hay cambios en el objetivo general ni en los objetivos específicos; no hay cambios en la localización del proyecto, no hay disminución de beneficiarios; tampoco hay reducción de la meta de los productos previstos en el proyecto, tampoco hay cambios en el costo del presupuesto y en el cronograma, y que la presente aclaración se realiza en el marco de la autonomía territorial con la que cuenta la entidad.

Atentamente.

MARIBEL PERAFAN GALLARDO
Secretaria de Gobierno y Participación

Proyecto: Paola Andrea Maca Chavez-Contratista secretaria de Gobierno y Participación
Reviso: María Alejandra Erazo- Contratista secretaria de Gobierno y Participación
Aprobó: Meryann Bolaños Álzate- Contratista secretaria de Gobierno y Participación

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA
COMANDO OPERATIVO DEL SERVICIO DE POLICIA

No. GS-2025- 066165 **SUBCO-COSEP – 20.1**

Popayán, 24 de junio de 2025

Doctora
MARIBEL PERAFAN GALLARDO
Secretaria de Gobierno y Participación Social
Gobernación del Cauca
sgobierno@cauca.gov.co

Asunto: justificación municipios priorizados proyecto Diplomado VBG

En atención al correo electrónico de fecha 17 de junio del 2025, mediante el cual se solicita se envíe justificación de los 10 municipios priorizados para la intervención del proyecto Diplomado en relaciones igualitarias y prevención de las violencias de género, de manera atenta y respetuosa me permito relacionar los municipios priorizados y los funcionarios de las administraciones municipales que participaran del diplomado así:

MUNICIPIO	DEPENDENCIA
SANTANDER DE QUILICHAO	01 FUNCIONARIO DE LA CASA DE LA MUJER
	01 FUNCIONARIO DE LA CASA JUSTICIA
VILLA RICA	01 FUNCIONARIO DE LA CASA DE LA MUJER
PIENDAMO	01 FUNCIONARIO DE LA CASA DE LA MUJER
	01 FUNCIONARIO ENLACE DE GÉNERO
EL BORDO	01 FUNCIONARIO DE LA CASA DE LA MUJER
	01 FUNCIONARIO DEL ICBF
INZA	01 FUNCIONARIO DE LA CASA DE LA MUJER
SILVIA	01 FUNCIONARIO DE LA CASA DE LA MUJER
PUERTO TEJADA	01 FUNCIONARIO DE LA S. GESTION SOCIAL

Lo anterior teniendo en cuenta que los municipios relacionados anteriormente en su gran mayoría cuentan con casa de la mujer, las cuales son fundamentales en la atención integral de las mujeres víctimas de "VBG", así mismo coadyuvan a fortalecer el empoderamiento a través de formación con instituciones como el SENA, y promueven las políticas públicas que garantizan la igualdad de género en el Departamento del Cauca, de igual forma es un espacio de encuentro y dialogo para fortalecer las redes de apoyo, fortalecimiento organizativo y emprendimiento.

Es importante la articulación con el ICBF toda vez que, tiene como objetivo principal la protección integral de la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias para que tengan acceso a sus derechos fundamentales, incluyendo salud, educación, alimentación y protección contra todas las formas de violencia, busca mejorar las capacidades de las familias para que puedan brindar entornos protectores y seguros para sus hijos promoviendo el bienestar familiar, desarrolla programas y estrategias para prevenir la vulneración de derechos y promover entornos protectores trabajando con las familias, comunidades y la sociedad en general.

Por otra parte; la casa de justicia juega un papel importante ya que es un centro interinstitucional diseñado para acercar la justicia a los ciudadanos, ofreciendo servicios de orientación, asesoría y resolución de conflictos de manera descentralizada y coordinada, funciona como un punto de encuentro entre diferentes entidades del orden nacional y local, así como representantes de la comunidad, para facilitar el acceso a la justicia y promover la resolución pacífica de conflictos.

Por ultimo los enlaces de género en entidades públicas tienen como función principal promover la igualdad de género y la no discriminación, especialmente hacia las mujeres. Esto implica formular e implementar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos que busquen la equidad de género, la prevención de la violencia y la discriminación, así como el acceso a la justicia y el fortalecimiento de capacidades organizativas de las mujeres.

Atentamente,

Coronel **GIOVANNI ENRIQUE TORRES BAUTISTA**
Comandante Departamento de Policía Cauca

Anexos: No

Elaboró: SI. IVAN DARIO VALENCIA OBANDO
DECAU COSEP

Revisó: TE. CINDY PAOLA RENGIFO BERNATE
DECAU COSEP

Fecha de elaboración: 24/06/2025
Ubicación: D:\EMFAG2025\\DOCUMENTOS

Avenida Panamericana 1N-75
decau.emfag@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA